



Getafe, 28 de junio de 2022

## ASUNTO: **ACOGIDA MATINAL Y COMEDOR ESCOLAR 2022-2023**

Estimadas familias, para gestionar la acogida matinal y el comedor escolar en el curso 2022/2023, con el ánimo de ofrecerles el mejor servicio atendiendo a sus necesidades y organizando la dotación de personal adecuada, necesitamos que envíen **ANTES DEL 15 DE JULIO** a través del siguiente [enlace](#) la solicitud de los mismos.

Nos ajustaremos a los protocolos de seguridad que la Comunidad de Madrid establezca en cada momento, confiamos no tener restricciones de aforo, no obstante, se establecerán turnos para ajustar los espacios disponibles. Para ello las plazas en el servicio de comedor serán **fijas de octubre a mayo** y en caso de tener espacios disponibles, en función de los grupos y distancias de seguridad, les informaremos si se puede hacer uso de forma esporádica en días sueltos.

A primeros de septiembre recibirán un aviso por Educ@mos confirmando su plaza para verificar las comunicaciones recibidas. Para cualquier duda o incidencia con estos servicios podrán dirigirse al correo [comedorfijo@escolapiosdegetafe.es](mailto:comedorfijo@escolapiosdegetafe.es). Los alumnos de 1º-2º ESO que deseen hacer uso del comedor a partir de las 14:05 podrán hacerlo siguiendo este mismo procedimiento.

Si algún alumno solicitara la baja en comedor (deben comunicarlo antes del día 22 del mes anterior) no podrá volver a hacer uso de este servicio a no ser que quedara alguna vacante

Estos servicios se pasan por recibo bancario anticipado al inicio de cada mes, excepto los del mes de septiembre que se giran más tarde.

Si se ofreciera el **uso esporádico**, los alumnos de Infantil y 1º y 2º de Primaria deberán pedir un VALE en portería, el resto de alumnos se registrarán directamente en el comedor. A mes vencido se les cargarían los consumos realizados.

Los precios se publicarán en el tablón de recepción a primeros de septiembre.

El Equipo de Gestión del Centro les recuerda que el **Reglamento de Comedor Escolar**, está publicado en nuestra página web ([www.escolapiosdegetafe.es](http://www.escolapiosdegetafe.es)), y recoge las normas que regulan estos servicios complementarios voluntarios. Es imprescindible seguir el protocolo establecido para la administración de medicamentos y dietas.

Se ofrecerán actividades extraescolares antes o después del turno de comida, según los grupos, para aquellas familias que deseen hacer uso de las mismas, también dispondrán de tiempo libre de juego en los patios.

LA DIRECCIÓN